

La política energética de la UE: desafío pendiente y urgente

José M.^o Marín Quemada*

La economía mundial mantiene tasas elevadas de crecimiento desde hace varios años, coincidiendo con un aumento sostenido de los precios de la energía. En la zona euro, utilizando datos del FMI de abril pasado, al suave crecimiento del PIB en 2005 (1,4 por 100), ha seguido en 2006 una tasa más vigorosa, del 2,6 por 100. Por tanto, la economía europea, aún con las lógicas incomodidades, ha sido capaz de asumir altos niveles de precios de energía y compatibilizarlos con aumentos en la generación de riqueza. Pero también, coincidiendo con estos años, Europa ha sido más consciente de su falta de liderazgo político y económico y de algunas de sus secuelas, entre ellas, la ausencia de una política exterior común y de una política energética, también común y asumida por los estados miembros.

La demanda mundial de energía está creciendo al 2 por 100 anual, siendo previsible que en valores absolutos se incremente en más del 50 por 100 de ahora a 2030. También en la UE se esperan crecimientos sostenidos durante los próximos años. Los efectos a medio y largo plazo de estos niveles de consumo sobre la economía de la UE deben ser relevantes. Recuérdese que si los precios de gas y petróleo aumentaran hasta los 100 \$ por barril, el incremento del coste anual de las importaciones europeas sería de 170.000 millones de euros que lastrarían el crecimiento.

En paralelo, las cuestiones medioambientales se tornan cada vez más críticas. De continuar la tendencia actual, la producción mundial de CO₂ que es la responsable de las tres cuartas partes de los gases de efecto invernadero, aumentará más del 50 por 100 hasta 2030 y Europa, que quiere estar en la vanguardia de la sociedad del conocimiento, debe mostrar una especial sensibilidad sobre es-

* UNED.

tos temas tan relevantes en sus actuaciones de política energética y no sólo por responsabilidad social, también por razones económicas ya que la competitividad de la UE se verá afectada.

Por el momento, la UE no tiene una política energética común para ordenar con rigor todas estas demandas. Se ha recorrido un camino, pero urge ir más allá y los retos actuales no pueden ser abordados por los países europeos en solitario. Por todo ello, como se dirá más adelante, Europa mantiene un "no-modelo" energético que no es sostenible y que demanda actuaciones inmediatas e inversiones elevadas.

1. Propuesta de definición teórica de política energética para la UE y algunas precisiones prácticas

Debería entenderse por política energética de la UE, el conjunto de actuaciones emanadas desde la Comisión, el Consejo y el Parlamento para actuar sobre la cantidad, coste y disponibilidad de las distintas fuentes de energía, con una especial consideración a la preservación del medio ambiente.

La primera dificultad práctica que encierra esta definición surge de la distinta sensibilidad que sobre el tratamiento de la energía mantienen las instituciones comunitarias. Mientras la Comisión es sensible y así lo refleja en sus propuestas, los miembros del Consejo han mantenido en demasiadas ocasiones un comportamiento dual. En las reuniones conjuntas orientadas a adoptar acciones políticas, los ministros en sus declaraciones se muestran partidarios de decisiones globales y asumen posturas europeístas. Sin embargo, al mismo tiempo, en sus países de origen defienden

posiciones más alineadas con los intereses nacionales. Además, la existencia de 27 miembros, distintos en PIB, con diferentes hábitos de consumo energético, con estructuras de producción nada coincidentes e incluso con prioridades políticas contrapuestas, no facilita los acuerdos que, en materia energética, casi siempre deben pasar por la cesión de las posturas nacionales en beneficio del conjunto de la UE.

Por otra parte, no sólo existen diferencias a nivel macroeconómico y social, también entre los mercados interiores de energía de cada país, los distintos modelos de regulación, el grado de concentración y las distintas pautas que siguen los organismos reguladores. Existen también distintas estructuras de generación y presencia de fuentes energéticas, diferentes grados de interconexión entre las redes e, incluso, relaciones internacionales diversas y barreras de entrada muy notorias.

Además, las posiciones de la población y de los gobiernos frente a cuestiones básicas, como el uso del carbón, la energía nuclear o las prioridades y precios que se está dispuesto a pagar por la calidad del medio ambiente, son demasiado distintas. Como se ve, ya desde la definición de política energética, las realidades son diversas, las posibilidades de discrepancia altas y los acuerdos, difíciles.

2. Demanda y oferta energética en la UE: dependencia, vulnerabilidad y riesgos

La UE funciona en base a un “no-modelo” de oferta-demanda energética que es insostenible en el tiempo. Los usos energéticos actuales requieren cambios radicales que,

en opinión de algunos, pasan por una revolución industrial y, desde luego, por inversiones muy notables. Se trata de que la energía en el futuro no continúe lastrando la competitividad ni condicione los hábitos culturales y sociales, además del bienestar de la UE.

Por tanto, la competitividad, seguridad en los suministros y sostenibilidad deben ser los tres pilares de la política energética de la Unión, pero los actuales flujos de demanda y oferta energética hacen su consecución especialmente compleja.

La aportación de las distintas fuentes de energía varía notablemente de unos países a otros como se refleja en el cuadro 1. La dependencia de los hidrocarburos, petróleo y gas es superior al 60 por 100 en la UE, siendo especialmente alta en Alemania, Reino Unido y España. Entre los nuevos países, la mezcla energética incluye componentes muy potentes, como el carbón en Polonia, que requerirán durante los próximos años inversiones más que notables para introducir las tecnologías limpias en su uso. Al tiempo, Francia mantiene y aumenta su generación nuclear mientras otros países, como Italia, no tienen reactores. Otro factor de interés es el peso reducido de las energías renovables, que aportan el 6 por 100 del *mix* energético de la UE, oscilando desde 1,4 por 100 del Reino Unido hasta 6,2 por 100 de Francia. En España, la cifra se sitúa en torno al 4 por 100, con tendencia al alza. En todo caso, estas cifras de renovables son modestas considerando que engloban a la generación hidroeléctrica.

La UE importa algo más del 50 por 100 de la energía que consume, por lo que otra cuestión relevante es la dependencia que padece del exterior, con el riesgo asociado que supone en términos de seguridad y vulnerabilidad

Cuadro 1

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA EN DISTINTOS PAÍSES DE LA UE (2003)

Fuente/País	UE	Alemania	Francia	Reino Unido	Polonia	España
Petróleo	37,6	36,4	32,9	35,1	21,4	53,5
Gas	23,5	22,8	14,2	37,0	11,9	19,7
Hidrocarburos	61,1	59,2	47,1	72,1	33,3	73,2
Carbón	18,1	24,5	5,2	16,5	60,9	14,5
Nuclear	14,6	12,4	41,5	10,0	—	8,8
Renovables*	6,1	3,9	6,2	1,4	5,8	3,5

Fuente: Agencia Internacional de la Energía y elaboración propia.

* Hidroeléctrica, geotérmica, eólica, solar, biomasa.

frente a conflictos potenciales de origen geoestratégico. De mantenerse esta tendencia y en el escenario más probable, la dependencia se elevará al 68 por 100 en 2030.

Como se indica en el cuadro 2, Rusia, Oriente Medio y el Norte de África son los proveedores habituales de la UE. Estas zonas presentan características singulares que suman vulnerabilidad a los suministros.

Por otra parte, la demanda europea compite con la de otras zonas del mundo, pero no dispone de una voz única en las conversaciones con los suministradores, lo que supone una debilidad frente a terceros. Recuérdese que China o Estados Unidos, hace pocos años no importaban petróleo y ahora son demandantes de peso y, por tanto, competidores de la UE. En Estados Unidos la producción baja de año en año. Aumenta la incertidumbre en Irán e Irak, la producción en Nigeria no se recupera, declina la extracción en México, el potencial del Mar del Norte disminuye, al tiempo que Rusia es una incógnita interna con un poder y una influencia más que notable para la UE. Por el lado de la oferta, como se ve, no faltan interrogantes en un entorno de demanda creciente. La OPEP y el Caspio son claras fuentes de aprovisionamiento futuro y zonas de atención preferente, para Europa, pero no están exentas de interrogantes.

3. De la CECA a la Carta Europea de la Energía: 1951 a 1991

En 1951, el germen de lo que sería la Europa unida se aglutinaba en torno a la CECA, organización creada con la clara intencionalidad, además de las consideraciones políticas y comerciales, de ordenar las producciones, importaciones y consumos de carbón, que era la fuente energética relevante en aquel momento.

Pocos años después, en la conferencia de Messina (1955) los ministros de exteriores de los seis países que luego serían firmantes del Tratado de Roma ya anticipaban su preocupación por las cuestiones energéticas, situando entre sus objetivos “poner a disposición de las economías europeas una energía más abundante y a un menor precio”. La política energética, 50 años después, aún no es política común, pero como se ve ha acompañado a la Europa Unida desde sus orígenes.

El Euratom, firmado junto con el Tratado de Roma (1957), también centraba su atención en la energía. La generación nuclear, en aquella época y por razones políticas y de defensa además de por su desarrollo industrial, ya era considerada como una energía que resultaría clave en los años siguientes.

Cuadro 2

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PETRÓLEO Y GAS EN LA UE POR SU ORIGEN

(Porcentaje)

Origen/Producto	Petróleo	Gas
Rusia	25,0	37,8
Noruega	19,0	31,5
Oriente Medio	22,2	2,4
Norte de África	17,2	23,5
Otras regiones	16,6	4,8
Total importaciones	100,0	100,0

Fuente: BP Statistical Review of World Energy y Comext 2005 (Eurostat).

Después, el interés colectivo de Europa por las cuestiones energéticas fue languideciendo en beneficio de las preocupaciones nacionales en el mismo campo. Pero el componente internacional siempre asociado a la energía hizo que en 1991 surgiera la Carta Europea de la Energía¹.

A partir de 1973, con la primera de las crisis, los países industrializados habían establecido severos programas para racionalizar los usos energéticos. Los precios de los productos petrolíferos, primero en aquel año 1973, después en 1979 y en 1990, recordaron al mundo que los costes de la energía eran capaces de trastocar los planteamientos económicos más estables. La experiencia fue aprovechada para introducir programas de eficiencia en el consumo y Europa, Estados Unidos y Japón identificaron la energía como un elemento capaz de introducir un nuevo factor de competencia en aquella época.

Entre 1985 y 1990 se había extendido por Europa un creciente interés por los asuntos continentales. La atonía del protagonismo político que caracterizaba al continente al comienzo de los años ochenta, dejó paso a una actividad creciente que fue especialmente visible en los momentos críticos que pasaron los países del este. Primero, en 1989 con ocasión de la Conferencia de Montreal y después en 1990 se extendió un nuevo espíritu que se reflejó en el título de un documento de las Comunidades Europeas “Energía para un nuevo siglo: la perspectiva para Europa”. Tres fueron las cuestiones básicas que destacaban en la preocupación de los diseñadores de aquellos anteceden-

¹ Secretariado Carta Europea de la Energía (1991): “Carta Europea de la Energía”, Texto publicado en revista de *Economía Aplicada e Historia Económica*, UNED, núm. 2, 1992, Madrid.

tes remotos de política energética: confianza en la capacidad técnica de Europa, necesidad de aumentar la competitividad de su industria y encontrar el punto de equilibrio entre crecimiento económico, calidad de vida y preservación del medio ambiente. Muchos años después, el planteamiento no parece que carezca de actualidad.

En este marco realizó su propuesta el ministro holandés Lubbers, al lanzar una pregunta y una iniciativa más que notable: ¿por qué no abrir a los países europeos occidentales el mercado energético de la URSS, facilitando ayuda tecnológica a cambio de suministros? Algunos meses después, en diciembre de 1991, la URSS estaba en trance de desaparición, pero la idea de Lubbers seguía siendo más que relevante y permitió firmar la Carta a más de cuarenta países e instituciones supranacionales.

El objetivo general de la Carta era mejorar la seguridad del abastecimiento energético y maximizar la eficacia de la producción, la transformación, el transporte, la distribución y la utilización de la energía, para aumentar la seguridad global y minimizar los problemas del medio ambiente, siempre sobre una base económica aceptable. Los objetivos más concretos se formulaban con una clara orientación para procurar la expansión del comercio y obtener la máxima eficacia energética posible. Los países signatarios debían abstenerse de imponer normas discriminatorias, tanto fiscales como referentes a la propiedad de los recursos energéticos. También se planteaba el compromiso de suprimir progresivamente los obstáculos en los equipos y servicios energéticos, facilitando el tránsito entre los firmantes. Se prestaba especial atención al fomento y protección de las inversiones en materia energética, estableciendo un marco estable y transparente para ellas, además de facilitar intercambios de tecnología y cooperación en actividades de desarrollo tecnológico e innovación.

A pesar del tiempo transcurrido, en la UE son frecuentes hoy las referencias a la Carta y se extiende el deseo de retomar sus planteamientos para integrarlos en la política energética del futuro.

4. Libro Blanco y Libros Verdes: 1995 a 2006

Pocos años después de la Carta, el primer Libro Blanco (1995) sobre la política energética de la UE, al tiempo que rechazaba la fragmentación de los mercados nacionales y propugnaba la integración, recomendaba la liberación de esos mismos mercados y reconocía la debilidad política y económica que implicaba la elevada dependencia del exterior. También instaba al diálogo con los países pro-

ductores y suponía que la integración en una Europa Unida resultaría más eficaz que los contactos bilaterales. Por tanto, en 1995 ya se definían como objetivos energéticos prioritarios la obtención de un adecuado marco de competencia interna, la seguridad de los abastecimientos de hidrocarburos y la protección del medio ambiente.

La vulnerabilidad de la dependencia exterior, señalada con insistencia en aquel primer Libro Blanco, se desarrolló con más detalle en el año 2000 en el Libro Verde "Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético"², que dedicaba especial atención a la seguridad de los suministros señalando tres puntos de consenso: había que actuar para que la UE no se viera afectada negativamente en su dependencia de las fuentes energéticas exteriores por la ampliación hacia el este, se constataba la limitada capacidad de actuación de los países miembros respecto de las condiciones de la oferta de energía y, por último, se reconocía que la UE no estaría en condiciones de respetar los compromisos contraídos en Kioto, salvo que se tomaran medidas radicales, urgentes y caras.

Cuando se contrastó este planteamiento con la realidad de la época, un velo de pesimismo se extendió por Europa, pero al tiempo que se identificaban las dificultades se fortalecía, aunque lentamente, la idea de que resultaba imprescindible trabajar por una política energética común.

A pesar de ello, las dificultades de entendimiento entre los miembros hizo que aquel primer Libro Verde no se cerrara con un imperativo llamamiento al establecimiento de una política energética en la UE, siendo únicamente posible consensuar una serie de orientaciones que deberían ser debatidas en los años siguientes.

El siguiente Libro Verde se presentó en 2006³. Desde el punto de vista metodológico, el libro aparece formalmente más ordenado y contiene mayor rigor conceptual que los documentos anteriores elaborados por la Comisión. Se incluyen tres objetivos fundamentales, el primero de los cuales es la sostenibilidad y necesidad de ordenar el uso de combustibles alternativos, emisiones, cambio climático y contención de la demanda de energía. El segundo, se refiere a la competitividad, entendida como apertura de mercados, incorporación de tecnologías energéticas nuevas y posibles defensas frente al impacto de los precios de los hidrocarburos. El tercer objetivo es la seguridad de abastecimiento y la disminución de la dependencia de la

² Comisión de las Comunidades Europeas (2000): *Towards a European strategy for the security of energy supply*, Green Paper, Bruselas.

³ Comisión de las Comunidades Europeas (2006): *Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura*, Bruselas.

energía importada, para lo que será fundamental la diversificación de fuentes, la reducción de la demanda, el impulso riguroso de las energías alternativas y la definición de un marco de garantías para que personas y empresas puedan acceder en libertad a los distintos mercados.

Para alcanzar los tres objetivos centrales del segundo Libro Verde se formularon varias propuestas: la primera se refiere a la necesidad de implantar plenamente los mercados interiores del gas y de la electricidad propiciando la mejora de las interconexiones, la separación de actividades, la coordinación de reglamentaciones y el establecimiento de un organismo europeo y de un centro de redes de energía. La segunda propuesta está orientada a que sea el propio mercado interior el que garantice la seguridad en el abastecimiento y también la solidaridad entre los estados miembros. En tercer lugar se propone un debate real sobre las distintas fuentes de energía, lo que vuelve a situar de actualidad el tema nuclear, aunque una vez más se explicita con una sutileza impropia de un asunto que, en rigor, no permite ni aplazamientos ni enfoques ingenuos.

La cuarta propuesta se refiere a los desafíos del cambio climático y a la prioridad de la eficiencia energética del ahorro y del necesario fomento de las fuentes renovables. La quinta proposición señala la necesidad de contar con un plan estratégico de tecnología energética para incorporar la innovación disponible y estimular la investigación. Como sexta medida, se subraya la necesidad de impulsar la política y actuación común, para lo que será necesario determinar las prioridades europeas entorno a la seguridad del suministro, clarificar y estrechar la asociación con Rusia, y profundizar en las relaciones con los principales productores y consumidores.

El Libro Verde de 2006 es el más ambicioso de los planteamientos realizados hasta el momento para establecer la política energética única, por lo que ha tenido una continuación inmediata en los primeros meses de este año, en diversas actuaciones de la Comisión y del Consejo que se comentan en el epígrafe siguiente.

5. Una política energética para Europa: 2007

La Comisión hizo público en enero de 2007⁴ un documento que basado en el Libro Verde 2006, realiza una propuesta de política energética para los próximos años

⁴ Comisión de las Comunidades Europeas (2007): *Communication from the Commission to the European Council and the European Parliament and energy policy for Europe*, Bruselas.

que es la de mayor alcance de las realizadas hasta ahora. El nuevo documento incluye un objetivo clave que es a la vez una referencia para medir los avances que se vayan consiguiendo. Este objetivo central propone reorientar las actuaciones de la UE para que pueda lograrse una reducción del 20 por 100 de gases de efecto invernadero para el año 2020 en comparación con los datos de 1990.

Con las últimas actuaciones propuestas, la Comisión desea conseguir mejorar la eficiencia energética y aumentar el uso de energías renovables, limitando el riesgo de la volatilidad del precio de gas y petróleo, a la vez que se ponen los medios para enfrentarse al cambio climático y conseguir rebajar la incertidumbre sobre la evolución de los mercados de hidrocarburos. También se trata de impulsar la competencia interna y el desarrollo de tecnologías limpias. En síntesis, si no se amplía la participación de las energías renovables, no será posible cumplir con la reducción de emisiones ni se podrá poner límites a la creciente dependencia de los hidrocarburos importados.

La propuesta realizada en enero de 2007 incluye, entre otros objetivos, mejorar la eficiencia energética en un 20 por 100, aumentar la participación de las energías renovables hasta un 20 por 100 del consumo total de energía y conseguir que el biocombustible llegue a suponer el 10 por 100 del total de energía utilizada para fines de transporte.

Adicionalmente se acompaña un Plan de Acción⁵ de diez medidas y un calendario de aplicación. En enero de 2009, la Comisión revisará las propuestas de política energética realizadas ahora e informará sobre los avances que se hayan producido.

Las medidas incluidas en el Plan de Acción son síntesis de algunas de las ya manejadas en el pasado y de otras nuevas o reformuladas en términos más actuales. En forma resumida, se trata de procurar el mejor uso posible del mercado interno de la energía, facilitar la ayuda mutua en situaciones de crisis, mejorar el sistema de negociación de permisos de emisión y la eficiencia energética, aumentar el uso de renovables, fomentar el uso de tecnologías limpias y la aplicación de otras destinadas a reducir las emisiones de los combustibles fósiles, impulsar la seguridad en la producción de energía de origen nuclear, acordar una política energética con objetivos comunes y una sola voz frente a terceros y por fin, crear la Oficina del Observatorio de la Energía, dependiente de la Comisión, para mejorar el conocimiento de lo que está sucediendo en Europa en el ámbito energético.

⁵ Comisión de las Comunidades Europeas (2006): *Plan de acción para la eficiencia energética*, 19 de octubre, Bruselas.

Estos planteamientos implican profundos cambios industriales y desde Bruselas se insta a los estados para que remuevan los obstáculos que impiden disponer de un mercado interior europeo de la energía auténticamente competitivo, también para que desarrollen mecanismos de solidaridad energética realmente efectivos, avancen en eficiencia energética, incrementen el uso de renovables a través de inversiones en tecnología y definan con rigor el papel de la energía nuclear.

Como se pone de manifiesto a lo largo de este trabajo, en política energética nada es fácil, pero se están estableciendo las bases para dar un paso decisivo en el conjunto de actuaciones que ordenen el futuro energético de la UE. Se trata de ir transformando el "no-modelo" en un sistema que aporte la seguridad y la calidad en el uso de la energía al nivel que Europa merece. Pero, para ello se necesita un nivel de compromiso político alto, un volumen de inversiones más que notable, un marco normativo claro y una actitud por parte de los reguladores nacionales que sea rigurosa, independiente y predecible. La persistencia de monopolios o cuasi-monopolios, restricciones al transporte, etc. son incompatibles con los objetivos marcados y recuerdan con insistencia lo imperfecto que es aún el mercado interior europeo.

Hay otros requerimientos. Además de incorporar mayor agilidad y efectividad a la normativa de Bruselas, también es necesario avanzar en la transposición de las directivas, al tiempo que se dotan los recursos necesarios a la investigación energética, tanto en el campo de las renovables como para avanzar en lo que se ha dado en llamar combustibles fósiles sostenibles.

Hasta ahora, la liberalización ha sido más teórica que real y persiste la fragmentación de los mercados, las interconexiones entre países son insuficientes y los precios energéticos son muy diferentes, al tiempo que continúan las tarifas reguladas y redes de transporte vinculadas con actividades de generación y comerciales. Otro tema pendiente, es la decisión sobre la energía nuclear, que es una cuestión central para definir la estructura de generación de los próximos treinta años. Los europeos deberían asumir que, en la situación actual, todas las fuentes de energía son necesarias y que, en todo caso, se requieren fuertes inversiones que inevitablemente deberán trasladarse a los precios finales, con lo que la energía será cada vez más cara.

A pesar de todas las intenciones, sin duda razonables de la Comisión y del Consejo, a la política energética de la UE le queda un camino por recorrer. Si se mira alto y lejos se vislumbra una necesidad imperiosa de disponer de una política energética común y ya existe algo que se puede identificar con ella, pero si se baja la vista sólo se distinguen obstáculos.

6. Un tema pendiente en Europa: las concentraciones y el tamaño de sus empresas

La estructura industrial y de propiedad son claves básicas en el diseño de la política energética. Europa ha sido una zona caracterizada por la existencia de monopolios energéticos y aún varios países se resisten a desarmar sus defensas por distintas razones. Por otra parte, al igual que ocurre con los procesos de privatización, las operaciones de adquisiciones y fusiones entre empresas tienen ciclos y ahora el mundo está en medio de uno de ellos.

A través de procesos de integración vertical u horizontal, e incluso de alianzas estratégicas, continuamente se están produciendo operaciones entre empresas energéticas. El alto volumen de inversión necesaria, lo dilatado de los plazos de amortización, la tecnología requerida en exploración, producción, transporte, distribución, comercialización, la competencia en los mercados que suelen retornar márgenes reducidos, etc., son razones que explican los acercamientos empresariales.

En el año 2005 se anunciaron en todo el mundo 527 operaciones en el sector de la energía por un valor de 196.000 millones de \$. En 2006, estas cifras fueron superadas, realizándose sólo en Europa, y en gas y petróleo, operaciones por más de 46.000 millones de dólares⁶.

También en varios países de Europa, los procesos de liberalización, herederos de la etapa de monopolios, han estimulado las operaciones de aproximación entre empresas, al abrir sus mercados, reducidos hasta hace pocos años, a la presencia de compañías nacionales públicas. Algunos partidarios de lo que se ha dado en llamar "campeones nacionales" desean conservar con mínimas transformaciones la posición heredada de los antiguos monopolios, ante el temor cierto de que las compañías multinacionales, si tomaran posición sobre las empresas locales, harían desaparecer las ventajas del "efecto sede". Difícil tarea ésta de propiciar "campeones nacionales" en mercados cada vez más globalizados con presencia de enormes conglomerados empresariales. Seguramente en los próximos años continuará la pugna entre esos "campeones nacionales" y los "campeones globales", (ver cuadro 3), que incluye a las compañías más significadas según la clasificación del Platt's⁷.

⁶ PricewaterhouseCoopers (2006): *O&G Deals Annual Review*, pág. 13.

⁷ "Campeones globales" es un término que se establece en este trabajo, pero que no es usado por Platt's, que utiliza criterios de ordenación en base al valor de los activos, ingresos, beneficios y retorno de capitales invertidos.

Cuadro 3

MAYORES COMPAÑÍAS ENERGÉTICAS: LOS CAMPEONES GLOBALES

Posición en el ranking	Valor de activos (millones de \$)	Ingresos (millones de \$)	Beneficios (millones de \$)	ROIC	País-Zona
1. ExxonMobil Corp.	208.335	328.213	36.130	29,9	EE.UU.-Norte América
2. Royal Dutch Shell plc.	219.516	306.731	25.618	24,9	Holanda-Europa
3. BP plc.	206.914	249.465	22.157	24,4	Reino Unido-Europa
4. Total SA	133.958	149.264	14.940	21,4	Francia-Europa
5. Conoco Phillips	106.999	162.405	13.640	21,1	EE.UU.-Norte América
6. Petrochina	97.227	68.411	16.521	22,5	China-Asia
7. Chevron	125.833	184.922	14.099	18,8	EE.UU.-Norte América
8. Petrobras	80.580	60.929	10.582	20,2	Brasil-Sudamérica
9. ENI Spa	105.822	89.750	10.968	18,1	Italia-Europa
10. Statoil ASA	46.570	60.189	4.736	20,9	Noruega-Europa

Fuente: Platt's top 250 Global Energy Company Ranking, 2006.

Nota: Criterios de Ordenación según el Índice Platt's que combina el valor de los activos, ingresos, beneficios y el ROIC (Retorno de capitales invertidos). Datos: julio 2006 Standard & Poor's.

Esta pugna, visible en distintos países de la UE, refleja el enfrentamiento entre proteccionismo y apertura. Debe recordarse a este respecto que las restricciones nacionales siempre son difíciles de defender en un sistema global. Cuando el sistema es supranacional, de las características del de la UE, las dificultades se multiplican. Además, un país que maneje severas limitaciones en sus mercados, no es razonable que demande libertad de actuación ni en el conjunto del área UE ni en el resto del mundo.

Como se ve en el cuadro 3, los denominados "campeones globales" desarrollan distintas actividades energéticas con diferente nivel de integración, pero todos ellos mantienen a los hidrocarburos como el centro de su negocio. Para ampliar el análisis y aunque se trate de otra dimensión de empresas, se ha incluido el cuadro 4 con una clasificación que reúne a otras compañías energéticas eminentemente eléctricas y gasistas, siguiendo un criterio de capitalización con referencia al año 2006.

Cuadro 4

MAYORES COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y GASISTAS

Posición en el ranking	Capitalización (millones de \$)	Posición en Platt's	País-Zona
1. EDF	92.076	17	Francia-Europa
2. E.ON ag	72.436	22	Alemania-Europa
3. Enel spa	51.555	23	Italia-Europa
4. RWE ag	48.880	29	Alemania-Europa
5. Suez	40.273	26	Francia-Europa
6. Exelon Corp	35.253	74	EE.UU.-Norte América
7. Endesa	34.132	27	España-Europa
8. Tokio Electric Power	33.653	59	Japón-Asia
9. Iberdrola	29.061	58	España-Europa
10. Electrable SA	28.756	25	Bélgica-Europa

Fuente: Goldman Sachs. Global Electric, Gas and Water Company Financial Comparison. Marzo 2006 y elaboración propia.

Este último grupo de empresas, por tamaño, está distante de las incluidas en el cuadro de los "campeones globales".

Entre las diez mayores empresas energéticas del mundo debe destacarse la presencia de cinco "campeones globales" con origen europeo (cuadro 3) y de ocho grandes compañías de gas y electricidad europeas entre las mayores del mundo (cuadro 4). Pero, además, debe hacerse notar que la práctica totalidad de estas empresas de la UE desarrollan sus actividades, muy extensas y diversas, en varias partes del mundo y que ninguna de ellas está centrada con exclusividad en la UE. Como se ve, en energía, el tamaño de la empresa importa, pero también importa el del mercado.

En base a todos estos datos, cabe plantear dos cuestiones: ¿cuántas compañías energéticas caben en Europa? y si ¿puede construirse algún "campeón" al menos "regional" a partir de compañías energéticas españolas? Las contestaciones son complejas y también tienen mucho que ver con el diseño de la política energética de la UE. Una respuesta que se abre paso, es considerar como seguro que en el futuro se reduzca el número de operadores energéticos en Europa, a la vez que resulta improbable que, de no establecerse usos distintos de los identificados hasta ahora, algunas compañías españolas puedan estar finalmente entre ellos.

Bibliografía

- Agencia Internacional de la Energía (2006): *World Energy Outlook*, París.
- BP (2006): *Statistical Review of World Energy*, Londres.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000): *Towards a European Strategy for the Security of Energy Supply*, Green Paper, Bruselas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2006): *Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura*, Bruselas.
- (2006): "Annex to the green paper", *A European strategy for sustainable, competitive and sure energy*, Bruselas
- (2007): *Communication from the Commission to the European Council and the European Parliament and Energy Policy for Europe*, Bruselas.
- Secretariado Carta Europea de la Energía (1991): "Carta Europea de la Energía", *Texto publicado en revista de Economía Aplicada e Historia Económica*, UNED, núm. 2, 1992, Madrid.
- GOODWIN, K. (2006): "La cuantificación de la energía", En *BP Statistical Review*, Londres.
- MARÍN, J. M.; VELASCO, C.; GARCÍA-VERDUGO, J.; ESCRIBANO, G. y SAN MARTÍN, J. (2007): "Energía: futuro y claves del entorno internacional", *Observatorio sobre el Gobierno de la economía internacional*. Fundación de Estudios Financieros, *Papeles de la Fundación*, núm. 20, Madrid.